

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 6760** *Corrección de errores de la Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Universidad Complutense de Madrid, para la realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes universitarios.*

Advertida la omisión del Anexo del Estudiante en el Convenio suscrito, con fecha 14 de febrero de 2018, entre la Universidad Complutense de Madrid y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes universitarios, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 12 de marzo de 2018, se procede a efectuar la oportuna rectificación incluyendo el anexo que a continuación se indica.

ANEXO DEL ESTUDIANTE
PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES

El presente Anexo se incorpora al Convenio de Prácticas suscrito entre la Universidad Complutense de Madrid y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, firmado el 14 de febrero de 2018.

ESTUDIANTE:			
TITULACIÓN:			
CORREO ELECTRÓNICO:		NIF O NIE:	
FECHA DE INICIO:		FECHA DE FINALIZACIÓN:	
JORNADA DE PRÁCTICAS:		DÍAS DE LA SEMANA:	
CENTRO DE REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA:			
TUTOR ACADÉMICO:			
TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA:			
CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO:	
PROYECTO FORMATIVO:			
OBJETIVOS EDUCATIVOS:			
Con la realización de las prácticas académicas externas se pretende contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas, facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos, favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas y obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo.			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR:			

El estudiante abajo firmante, declara su conformidad para realizar prácticas, al amparo del Convenio arriba citado y ateniéndose al RD 592/2014 de 11 de julio. Asimismo, se compromete a mantener la más estricta obligación de confidencialidad sobre toda aquella información a la que pueda tener acceso, como consecuencia de la realización de las prácticas objeto del presente Convenio.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente documento, por triplicado ejemplar, en Madrid, el ___ de _____ de 20__

Firma OPE

Firma de la entidad colaboradora

Firma del estudiante

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Nota importante para el/la estudiante: Para la realización de las prácticas y sus posibles ampliaciones es imprescindible estar matriculado en la UCM en los estudios para los que se realiza la práctica. Se anularán las prácticas de los/las estudiantes que no se matriculen en el curso académico y quedará bajo su responsabilidad cualquier circunstancia derivada de su permanencia en la entidad colaboradora sin cumplir este requisito.